

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No: **309** Fecha Solicitud: 05/06/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40
 Descripción: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN DAFP

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere una entidad que realice el acompañamiento al ICFES en el diseño y desarrollo de los procesos de selección para proveer los cargos que se requieran. El Departamento Administrativo de la Función Pública cuenta con un departamento que se encarga del tema de meritocracia para las entidades del sector público bajo el concepto de Convenio de Interadministrativo de Cooperación de cero cuantía.

OBJETO A CONTRATAR	El objeto del presente convenio lo constituye la cooperación entre EL ICFES y EL DEPARTAMENTO, para acompañar al EL ICFES en el diseño y desarrollo de los procesos de selección para proveer los cargos que solicite la entidad
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	El convenio lo constituye la cooperación entre el ICFES y el DAFP para acompañar al ICFES en el diseño y desarrollo de los procesos de selección para proveer los cargos que solicite el ICFES. Convenio con una duración de 2 años a partir de la suscripción del convenio, sin posibilidad de cesión, con compromiso de abstenerse de divulgar o revelar la información que tenga carácter reservado dentro del proceso de selección (Se anexa modelo del convenio)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EL DAFP asume las siguientes obligaciones con EL ICFES 1) Designar un delegado para definir conjuntamente con EL ICFES todo lo relacionado con el proceso y suscribir el documento a través del cual se defina: a) Diseño y etapas del proceso. b) Cronograma general del proceso. 2) Aplicar a todos los candidatos señalados por EL ICFES, las pruebas de competencias laborales 3) Evaluar las pruebas aplicadas y entregar al representante legal de EL ICFES los informes definitivos de las pruebas practicadas por EL DAFP
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	El incumplimiento del convenio en su totalidad o en alguna de sus partes
SUPERVISOR	La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de Elizabeth Olarte, Subdirector de Talento Humano (E) o cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por la ordenadora del gasto
OBLIGACIONES DEL ICFES	EL ICFES asume las siguientes obligaciones con EL DAFP 1) Designar un delegado para definir conjuntamente con EL DAFP todo lo relacionado con el proceso de selección y suscribir el documento de que trata el numeral uno (1) de la cláusula segunda 2) Enviar por escrito a EL DAFP, con mínimo con dos (2) días de anticipación, la lista de las personas a las que se les aplicarán las pruebas. 3) Suministrar los recursos técnicos y materiales para la impresión y multiplicación de los instrumentos para utilizar en el proceso.
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Convenio por cero cuantía
FORMA DE PAGO	Convenio por cero cuantía
PLAZO DE EJECUCIÓN	El convenio tiene una duración de dos años a partir de la firma del mismo

REQUISICIÓN

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110004	Actividades de administración pública en general	1	1	1					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre ADRIANA MORENO	Nombre ELIZABETH OLARTE	Nombre GIOCONDA PIÑA ELLES	Nombre MARGARITA PEÑA BORRERO		
Firma <i>Adriana Moreno</i>	Firma <i>Elizabeth Olarte</i>	Firma <i>Gioconda Piña Elles</i>	Firma <i>Margarita Peña Borrero</i>		

Jose